

Infracción: Leve. Art. 48.3.43) del Decreto 506/1971, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Caza de 4 de abril de 1970.

Sanción: Multa de 12,02 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 27 de febrero de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 27 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 27.2.2004, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a don José Portero Sánchez, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, de las Resoluciones de fechas 14 de enero de 2004, en las que se acuerda revocar la declaración de desamparo y proceder al archivo de los expedientes, referentes a los menores A.M.P.M. y J.J.P.M. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrán comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 27 de febrero de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 3 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 3.3.2004, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Dolores Santiago Santiago, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, del acuerdo de fecha 11.2.04 sobre trámite de audiencia en procedimiento de desamparo, referentes al menor J.R.S.S. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrán comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 3 de marzo de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 5 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dada la no localización del interesado, se notifica el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá

comparecer en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expte.: 07/01-AFE. Doña Encarnación Martín Guijarro, que en relación con el expediente de solicitud de acogimiento abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su notificación.

Granada, 5 de diciembre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 5 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dada la no localización del interesado, se notifica el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expte.: 57/96-AI. Doña Isabel González Pérez, que en relación con el expediente de solicitud de acogimiento abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su notificación.

Granada, 5 de febrero de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*ACUERDO de 25 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de la Resolución sobre Extinción y Reintegro de Pensión No Contributiva recaída en el expediente que se cita.*

Intentada la notificación sobre Extinción y Reintegro de Pensión No Contributiva de Invalidez a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto para que sirva de notificación, significándole que contra dicha resolución cabe interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Don Miguel Angel Pérez Hidalgo.

DNI 30.955.359.

C/ Libertador José Gervasio Artigas, 9, bl. 12, 1.º, 1. 14013 Córdoba.

Expte.: 14/0000021-I/1997.

Deuda: 304,61 euros.

Córdoba, 25 de febrero de 2004.- EL Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se requiere la presentación de la documentación a que vienen obligados los beneficiarios de subvenciones individuales, en sus distintas modalidades para justificar las mismas.*

Intentada notificación sin que la misma se haya podido practicar, y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a publicar los requerimientos realizados de diferentes ayudas públicas individuales, concedidas mediante la Orden de 8 de enero de 1999, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 1999, que no han sido justificado según la Orden mencionada, informando a los interesados que en el tablón de edictos del Ayuntamiento de sus respectivos municipios aparecen publicados íntegramente los actos administrativos que a continuación se especifican:

Núm. expediente: 9941/01463.  
Año concesión: 1999.  
Beneficiario: Trisancho Aguilar, Ignacio Manuel.  
Cuantía a justificar: 90,15 €.

Núm. expediente: 9941/01026.  
Año concesión: 1999.  
Beneficiaria: Díaz Luque, Laura.  
Cuantía a justificar: 3.606,07 €.

Núm. expediente: 9941/01321.  
Año concesión: 1999.  
Beneficiario: Sierra Vázquez, Jesús.  
Cuantía a justificar: 240,40 €.

Núm. expediente: 9941/00875.  
Año concesión: 1999.  
Beneficiario: Alvarez García, José.  
Cuantía a justificar: 150,25 €.

Núm. expediente: 9941/04349.  
Año concesión: 1999.  
Beneficiario: Muñoz Liáñez, Manuel.  
Cuantía a justificar: 330,56 €.

Núm. expediente: 9941/02953.  
Año concesión: 1999.  
Beneficiario: González Frías, Elías.  
Cuantía a justificar: 30,05 €.

Núm. expediente: 9941/04219.  
Año concesión: 1999.  
Beneficiaria: Zambrano Fernández, María.  
Cuantía a justificar: 270,46 €.

Núm. expediente: 9941/01912.  
Año concesión: 1999.  
Beneficiaria: Marín Guerrero, Bárbara.  
Cuantía a justificar: 300,51 €.

Núm. expediente: 9941/00854.  
Año concesión: 1999.  
Beneficiaria: Carrascoso Ramos, Ana.  
Cuantía a justificar: 2.854 €.

Núm. expediente: 9941/3704.  
Año concesión: 1999.  
Beneficiario: Muñoz García, Luis.  
Cuantía a justificar: 751,27 €.

Núm. expediente: 9941/03519.  
Año concesión: 1999.  
Beneficiaria: Lozano Salazar, Lisarda.  
Cuantía a justificar: 84,14 €.

Núm. expediente: 9941/01368.  
Año concesión: 1999.  
Beneficiaria: Mateo Domínguez, M.<sup>a</sup> del Carmen.  
Cuantía a justificar: 480,81 €.

Núm. expediente: 9941/01307.  
Año concesión: 1999.  
Beneficiaria: Mateos Camacho, M.<sup>a</sup> Mercedes.  
Cuantía a justificar: 420,71 €.

Núm. expediente: 9941/02149.  
Año concesión: 1999.  
Beneficiario: Carranco Alberniz, Luis.  
Cuantía a justificar: 192,32 €.

Núm. expediente: 9941/03212.  
Año concesión: 1999.  
Beneficiario: Beltrán Rodríguez, Enrique.  
Cuantía a justificar: 240,40 €.

Núm. expediente: 9941/04311.  
Año concesión: 1999.  
Beneficiaria: Dávila Preciado, Ana.  
Cuantía a justificar: 150,25 €.

Núm. expediente: 9941/03825.  
Año concesión: 1999.  
Beneficiaria: Fernández Medina, Dolores.  
Cuantía a justificar: 360,61 €.

Núm. expediente: 9941/02957.  
Año concesión: 1999.  
Beneficiaria: Delgado Bellido, Ana.  
Cuantía a justificar: 360,61 €.

Núm. expediente: 9941/00954.  
Año concesión: 1999.  
Beneficiaria: Iglesias Pérez de Baños, Josefa.  
Cuantía a justificar: 1.502,53 €.

Núm. expediente: 9941/01887.  
Año concesión: 1999.  
Beneficiario: Moreno Fernández, Juan Antonio.  
Cuantía a justificar: 751,21 €.

Sevilla, 16 de marzo de 2004.- El Delegado, Francisco Obrerón Rojano.

#### AGENCIA TRIBUTARIA

*ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección sobre comunicación de actos de procedimiento inspector referidos a la entidad Hnos. Bellerín Transportes y Maderas, SL y otros.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas